



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA**

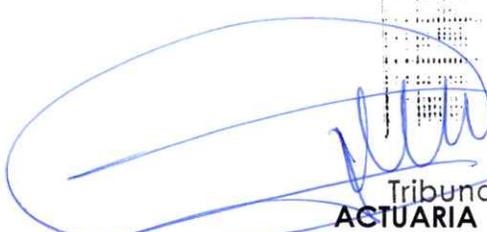
EXPEDIENTE: TET-JDC-330/2024

PARTE ACTORA: ANA ROSA AGUILAR GUTIÉRREZ,
EN SU CARÁCTER DE CUARTA REGIDORA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS TECOPILCO,
TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL
Y TESORERO DEL AYUNTAMIENTO SAN LUCAS
TECOPILCO, TLAXCALA

**En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a veintinueve de agosto de dos mil
veinticuatro. -----**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veintitrés de agosto** del año en curso, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las once horas con cuarenta y tres minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo de mérito, constante de siete páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.**


Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARÍA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES